Acuerdo nº

En la ciud de Carta^a en ocho dias del mes de majo de mill y seis^os y cinquenta años se juntaron en la sala de ella los Ss. Lic^do Don Sancho de la Torre alcalde m^or Don Nicolas Taneda Don Gan Ximenez Al= Lorenzo Juan Ruiz de Teg= Pedro Ordoñez de Agra Juº de Ga= la Casa con Regidores Juºs y acordaron lo sig^te

Carga de las Guardas = Para los meses de majo y junio =

Acordo se les libren los dichos meses de majo y junio de este pres^te año que se deuen a las guardas de la costa su sueldo y ventajas ... y Pregue el Sr. ... de junio y para la hacienda en su salario ... Alejandro Comariad ... Rentas Reales ... pres^te año ... de las dichas ... ventajas ... causa de pagos ... tomando ... recibiran ... de su cargo =

En este ayun^to ... de quentas ... de las rentas ... Dio a su cargo ... en virtud de orden ... ciud ... con cargo y data ... al dicho ... la dicha ... con la causa de pago ... la dicha ...

Pre Casa

J Cleme

Firmado